

signar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, con jardín alrededor, situada en Llorenç del Penedés, urbanización El Priorat de Banyeres con frente a la calle Roser, parcelas 1.034 y 1.035. Consta de planta sótano destinada a garaje, con una superficie construida total de 92 metros 88 decímetros cuadrados y una superficie útil total de 81 metros 51 decímetros cuadrados; planta baja, destinada a vivienda, con comedor-estar, cocina, recibidor, dos distribuidores, cuatro dormitorios, dos baños y un porche cubierto, con una superficie construida total de 167 metros 12 decímetros cuadrados y una superficie útil total de 134 metros 97 decímetros cuadrados. Está ubicada sobre un solar cuya parte no edificada está destinada a jardín y accesos, y cuyos linderos son: Norte, en línea quebrada de 12 metros 40 decímetros cuadrados y 15 metros 80 decímetros cuadrados con la asociación de propietarios; sur, en líneas de 34 metros 300 decímetros cuadrados y de 2 metros con la calle del Rosal (Roser) formando chaflán con la calle del Limón; este, en linea inclinada de 28 metros 50 decímetros cuadrados con la parcela 1.136, y al oeste, en linea recta de 23 metros 10 decímetros cuadrados y de 2 metros con la calle del Limón, formando chaflán con la calle del Rosal.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1, al tomo 501, libro 24 de Llorenç, folio 66, finca número 836.

Dado en El Vendrell a 29 de junio de 1998.—El Secretario, José Francisco Achon Martí.—41.413.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Francisco Achon Martí, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de El Vendrell (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 388/1996, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don Andrés Vidal, contra don José Ramón Gómez Qui, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el dia 5 de octubre de 1998 próximo, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.980.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el dia 5 de noviembre de 1998 próximo, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el dia 9 de diciembre de 1998 próximo, a las nueve treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Porción de terreno edificable, sito en término municipal de El Vendrell, partida «Mas Roig», que constituye el solar número 3 de la manzana número 8 de la urbanización denominada «Los Algarrobos», con frente a la calle número 3, formando chaflán con la calle número 6. Ocupa una extensión superficial de 603 metros cuadrados; equivalentes a 15.960 palmos, asimismo cuadrados. Linda: Por el frente, con la susodicha calle número 3 abierta en terreno de la mayor finca de que procede y se segregó; por la derecha entrando, con la parcela número 2; por la izquierda, con la calle número 6, y por el fondo, con límite de finca. Registro: El Vendrell, al tomo 655, libro 112 de El Vendrell-Sant Vicenç, folio 31, finca número 5.337, segunda.

Sobre el indicado terreno se construyó con posterioridad un edificio cuya descripción se realizó como a continuación se indica:

Vivienda unifamiliar, en construcción, sita en el término de El Vendrell, partida «Mas Roig», con frente a la calle número 3, sin número, de la urbanización «Los Algarrobos», solar 3 de la manzana número 8. Una vez terminada constará de dos plantas, cubierta de tejado. La planta primera o baja, comprenderá el garaje, comedor-estar, cocina, aseo y recibidor-distribuidor, y la planta segunda o piso, constará de cuatro dormitorios, baño y distribuidor. Ambas plantas se comunican por medio de escalera interior. Todo ello tendrá una superficie útil de 108 metros 53 decímetros cuadrados, de los cuales 90 metros cuadrados útiles corresponden a la vivienda y 18 metros 53 decímetros cuadrados, al garaje. Se está edificando sobre parte de una porción de terreno de superficie 603 metros cuadrados. El terreno no ocupado por lo edificado está destinado a pasos y jardín. Linda en su conjunto: Por el frente, con la susodicha calle número 3, abierta en terreno de la mayor finca de que procede y se segregó; por la derecha entrando, con la parcela número 2; por la izquierda, con la calle número 6, y por el fondo, con límite de finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 665, libro 112 de esta villa San Vicente, folio 32, finca número 5.337, inscripción tercera.

Dado en El Vendrell a 29 de junio de 1998.—El Secretario, José Francisco Achon Martí.—41.416.

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepona (Málaga),

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de menor cuantía 113/1988, seguido a instancias del

Procurador señor Lima Marín, en nombre y representación de don Luis Cámaras Román y otros, contra doña Antonia Yllescas Domínguez, se anuncia por medio del presente la venta, en pública subasta, del bien que después se expresará, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, el día 30 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de 15.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente el 25 por 100 del precio de tasación, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2912000018011388, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, de la finca subastada, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes, al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio, hasta la fecha de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda, el día 30 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en la misma sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores, en cada caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso que hubiere de suspenderse, cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 17. Piso tipo F de la planta sexta, en la torre II del complejo urbanístico denominado residencial Sagaz, situado en Jaén, calle del Santo Reino, números 7, 9 y 11. Tiene una superficie construida de 168 metros 21 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al tomo 1.755, folio 1, libro 17, finca número 1.319.

Dado en Estepona a 2 de junio de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—41.347.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos Ricardo Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/1998, se tramitan autos de juicio de expediente de dominio, promovidos por don Francisco